

INFORMA

2021/06/30



LA RIOJA

Alcanzados dos importantes acuerdos en la Mesa de Enseñanza Concertada de La Rioja

Finalmente hoy, tras un mes de junio con cuatro reuniones de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada de La Rioja, donse se han tratado varios asuntos y en los que las posturas de las tres partes estaban muy cercanas, hemos alcanzado dos acuerdos que se firmarán en las próximas semanas, tras su pertinente tramitación administrativa. Desde FEUSO La Rioja celebramos que se termine este duro curso académico con la rúbrica de estos dos acuerdos, que viene a constatar una voluntad constructiva por todas las partes implicadas, y confiamos en que sea la senda por la que se continúe el próximo curso, sin tener que esperar al final del mismo.

El primero de los acuerdos, se refiere a la prórroga del acuerdo que facilita el [acceso a la jubilación parcial para los nacidos entre el 1 de enero de 1960 y el 30 de junio de 1962](#). La respuesta de la Consejería fue favorable a la solicitud de la bancada sindical, y se va a firmar una prórroga del acuerdo vigente, [para los años 2022, 2023 y 2024](#). FEUSO valora muy positivamente que se continúe apostando por esta figura, en la misma senda que se emprendió en 2019, tras una larga campaña encabezada por nosotros. Sabemos que cada vez son más exigentes los requisitos legales, principalmente el de los años cotizados a la Seguridad Social, pero seguimos creyendo que es una fórmula muy apropiada para ir rejuveneciendo las plantillas docentes y no perder en experiencia.



Un nuevo acuerdo de [liberados sindicales](#), es el segundo de los acuerdos alcanzados, ya que el actual, finaliza este próximo mes de agosto, de esta manera se viene a garantizar la continuidad del trabajo sindical, entre otros, de nuestra sindicato. Se prosigue con el mismo espíritu del acuerdo vigente, y como principales novedades podemos destacar dos: el incremento del número total de liberados, hasta los 11,50, como consecuencia directa del mayor número de representantes legales de los trabajadores elegidos en las últimas elecciones sindicales, los cuales ceden parte de su crédito de horas a la bolsa que posteriormente nos repartimos los cuatro sindicatos según la representatividad obtenida en las urnas. La segunda novedad es que se ha acordado, por primera vez en La Rioja, el reparto entre los cuatro sindicatos, de dos liberados de carácter institucional, al ser representativos en el convenio colectivo de la enseñanza concertada. FEUSO, como sindicato mayoritario en la concertada riojana, ha liderado nuevamente la negociación que se ha realizado en dos fases: primero entre las organizaciones sindicales; y posteriormente con las patronales y la Consejería de Educación, a las que agradecemos su buena disposición en todo momento.

Se nos presentó, en la reunión del jueves 17, [el borrador del Plan de Contingencia para el curso 2021 / 2022](#), al que FEUSO ha hecho propuestas de mejora, en cuanto a dotar de más horas al coordinador COVID de los centros concertados, dotación masiva de medidores de CO2, etc. Las principales novedades recogidas en el documento confeccionado por los técnicos de la Consejería de Educación se refieren a una pequeña reducción de la distancia social así como la posibilidad, si la situación pandémica lo permite, de una mayor interrelación entre alumnado del mismo curso en áreas abiertas de los centros educativos.

Otros puntos que se han puesto encima de la mesa para poder ir avanzando durante el próximo curso es el de la tan reivindicada [reducción de la carga lectiva](#), desde FEUSO trabajaremos para ello, al igual que para lograr un acuerdo de centros en crisis. Asimismo, FEUSO ha manifestado nuestra gran preocupación por algunos casos en los que se pone en entredicho [la habilitación de algunos docentes](#). La respuesta de la Consejería a esta última cuestión ha sido positiva y ha demostrado estar abierta a estudiar los casos habidos para poder encontrar soluciones satisfactorias para todas las partes.